



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

RECTIFICA DECRETO N° 1499 DE FECHA 15 DE  
NOVIEMBRE QUE APRUEBA CAPACITACION  
PARA DIRECTORAS, EDUCADORAS, TECNICOS Y  
AUXILIARES DE SERVICIO DE JARDINES  
INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS  
JUNJI.

DECRETO: N° 1666

TEMUCO,

VISTOS: 04 DIC. 2018

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

1.- Que, el Municipio de Temuco, esta preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en Jardines Infantiles.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Liderazgo Transformacional, autocuidado y trabajo en equipo", para personal de Jardines Infantiles de los 25 establecimientos y funcionarios Daem.

Nombre de la Actividad	Capacitación "Liderazgo Transformacional"
A quienes va dirigido	Personal de Jardines Infantiles de los 25 establecimientos vía transferencia de fondos Junji de la Municipalidad de Temuco y funcionarios Daem.
Objetivo General de la Actividad	Potenciar estrategias metodológicas que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación desde un enfoque de derechos.
Objetivo específico de la actividad	Fortalecer habilidades de liderazgo y trabajo colaborativo de las agentes educativas.  Fomentar climas laborales potenciadores del bienestar laboral.
Cobertura	Directa: 350 Personas

1648243

Gasto programado	ID 1328664 Servicio de amplificación \$ 74.850.- ID 1114619 Servicio de almuerzo para costo total almuerzo \$ 4.991.000.- ID 1114569 Arriendo de Salón 1.350.000.- Los relatores de ésta capacitación serán: Coordinadoras Técnicas Pedagógicas Jardines Infantiles y Psicólogo del Departamento de Educación los cuales no tienen costo. Costo total \$ 6.489.632 aproximadamente.
Registro de la Actividad	Registro de Asistencia, registro fotográfico.
Fecha de ejecución	Se desarrollará el día 13 de diciembre.

Programa de Actividad	
10:00 - 10:20	Inscripción participantes
10:20 - 11:00	Exposición temática Liderazgo transformacional.
11:00 - 11:30	Taller de Liderazgo, a cargo de Coordinadoras Técnicas Pedagógicas.
11:30 - 12: 30	Exposición temática Autocuidado y Trabajo en equipo.
12:30 - 13:00	Taller participativo temática Autocuidado y trabajo en equipo.  Dinámica de bienestar Laboral.
13:00 - 14:00	Almuerzo.
14:00 - 15:00	Plenario.
15:00 - 15:30	Reconocimiento Funcionarias Jardines Infantiles.

2. Contrátase mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.08.999 "Otros servicios" del presupuesto de área de Infancia 2018.

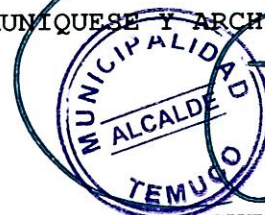
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/RSS/pov

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

